A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa** **Nº 66/2018**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA" ID Nº 349.916.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 66/2018**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Abg. Mario Adalberto Lovera, el Lic. Leonor Sosa y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 1374/2018** para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 04/12/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	349.916
Nombre del llamado	ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº **1374/2018** integrado por **Abg. Mario Adalberto Lovera, el Lic. Leonor Sosa y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez,**

Empresas Invitadas:

Oferentes	Teléfono	Correo electrónico
INTELFLY S.A.	**061-509092**	**nimio.villalba@intelfly.com**
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	**505-134/0983-209833**	**meggapy@gmail.com**
FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA	**061 506922/0986400132**	**yesaluna@gmail.com**
PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA	**607090**	**romina@pctronic.com**
SHOW S.A.	**067720201/0983539704**	**marciano@show.com.py**

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día cuatro del mes de diciembre de 2018 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Sergio López.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SHOW S.A	80044559-7	Gs: 20.270.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	Gs: 21.053.000

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SHOW S. A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	show s. a	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Show S. A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

SHOW S.A									
Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA con ID: 349916									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121704-001	ESTANTE CON LLAVE	Unidad	UNIDAD	2	KAPPESBERG	BRASIL	900.000	1.800.000
2	56101703-002	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	UNIDAD	5	KAPPESBERG	BRASIL	1.000.000	5.000.000
3	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	10	PLAXMETAL	BRASIL	300.000	3.000.000
4	56101706-001	Mesa de reunion	Unidad	UNIDAD	2	AVANT	BRASIL	1.985.000	3.970.000
5	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	10	PLAXMETAL	BRASIL	650.000	6.500.000
Precio Total									20.270.000

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Ariel Rodríguez Gimenez
Tesorero Municipal

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la EMPRESA SHOW S.A con RUC. Nº 80044559-7, Representado por VILMAR CESAR ZAGO PEREIRA con. C.I Nº 2451298, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones, la observación dejada por la Empresa Franci Emprendimiento no corresponden referencia al formulario Nº 04, en vista que está plenamente identificado en él encabeza del formulario

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	SHOW S. A	80044559-7

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados
El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La EMPRESA SHOW S.A con RUC. Nº 80044559-7**. cumple con este requisito**.

b) Experiencia:
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
La EMPRESA SHOW S.A con RUC. Nº 80044559-7**. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	SHOW S.A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
SHOW S.A con RUC. Nº 80044559-7, Representado por VILMAR CESAR ZAGO PEREIRA con. C.I Nº 2451298, para la "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID Nº 349.916, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

poseer la segunda mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 20.270.000 (veinte millones doscientos setenta mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	SHOW S.A
RUC Nº	80044559-7
Monto total de la Adjudicación	Gs. 20.270.000 (veinte millones doscientos setenta mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 540-30-11-14 es de Gs. 22.360.530 (veintidós millones trecientos sesenta mil quinientos treinta guaraníes)

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- ABG. MARIO ADALBERTO LOVERA MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Abog. Mario Lovera Asesor Jurídico
- LIC. LEONOR SOSA MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Benítez RUC 1345725-4 Contador Público Contabilidad y Presupuesto
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Lic. Ariel Rodriguez Gimenez Tesorero Municipal